



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº **252** -2025 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 07 MAR. 2025

### LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

#### VISTO:

El Oficio N° 017-2025-GRJ-DRSJ-RSSMP/DE, de fecha 05 de marzo de 2025, remitido por la Obst. Ruth Rosmery Calderón Huamán, Director Ejecutivo de la Red Integrada de SALUD SAN MARTIN DE PANGOA. La Resolución Directoral Administrativa N° 161-2025-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 11 de febrero de 2025.

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Qué asimismo, el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP, SEACE Y SIGA MEF;

Que para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;

ORAF	
DOC. N°	8869157
EXP. N°	6061062



Asimismo, la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP.

Que, estando el Oficio N° 017-2025-GRJ-DRSJ-RSSMP/DE, de fecha 05 de marzo de 2025, remitido por la Obst. Ruth Rosmery Calderón Huamán, Director Ejecutivo de la Red Integrada de SALUD SAN MARTIN DE PANGO, mediante el cual comunica nueva designación de RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE APROBACION DE COMPROMISO ANUAL, en el marco de la RD. N°013-2022-EF, de la **U.E. 1613 GOB REG. JUNIN RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGO**, de acuerdo al detalle siguiente:

RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTORA 1613			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 1	47294085	SAENZ ESPINOZA VITZA CARITO	ADMINISTRADOR
RESPONSABLE 2	77705455	PEREZ MESCUA EVELYN BERTHA	ECONOMIA
RESPONSABLE 3	42092429	VELIZ FERNANDEZ RONALD ALBERTO	INVERSIONES
RESPONSABLE 4	73505352	CASTILLO TORREJON JORGE ALEJANDRO	IMAGEN INSTITUCIONAL
RESPONSABLE 5	74151208	CORDOVA QUISPE EDISON	AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS

Que, siendo necesario designar a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE APROBACION DE COMPROMISO ANUAL de la U.E. **1613 GOB REG. JUNIN RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGO**.

Y de conformidad a la normatividad vigente y contando con el visto de la Oficina de Administración Financiera.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO**, La Resolución Directoral Administrativa N° 161-2025-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 11 de febrero de 2025.

**ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR**, a partir de la fecha, a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE APROBACION DE COMPROMISO ANUAL, de la **U.E. 1613 GOB REG. JUNIN RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGO**, a los siguientes servidores:

RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTORA 1613



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 1	47294085	SAENZ ESPINOZA VITZA CARITO	ADMINISTRADOR
RESPONSABLE 2	77705455	Perez Mescua Evelyn Bertha	ECONOMIA
RESPONSABLE 3	42092429	VELIZ FERNANDEZ RONALD ALBERTO	INVERSIONES
RESPONSABLE 4	73505352	CASTILLO TORREJON JORGE ALEJANDRO	IMAGEN INSTITUCIONAL
RESPONSABLE 5	74151208	CORDOVA QUISPE EDISON	AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS

**ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR,** la presente resolución a la **U.E. 1613 GOB REG. JUNIN RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGOA**, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

  
C.P.C. Mariana Liz Quispe Salas  
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaría General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 7 MAR 2025

  
Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL